



GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 11 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2018

PRIMER CURSO

Bases de derecho administrativo	13/06/2018	09:00	3.26
Psicología para el trabajo social	14/06/2018	18:30	3.26
Antropología social	20/06/2018	18:30	1.13
Estadística aplicada a la investigación social	02/07/2018	18:30	3.26

SEGUNDO CURSO

Derecho de familia	12/06/2018	13:00	3.26
Psicología Social	15/06/2018	16:00	3.26
Sociología II. Estructura social	21/06/2018	13:00	3.25
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	27/06/2018	13:00	3.26
Política Social	02/07/2018	13:00	3.26

TERCER CURSO

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	13/06/2018	13:00	3.25
Procesos de Socialización	03/07/2018	13:00	3.26

CUARTO CURSO

Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades	15/06/2018	13:00	3.26
--	------------	-------	------



GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

A CELEBRAR DEL 11 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2018

PRIMER CURSO

Gestión de la información en trabajo social	13/06/2018	16:00	1.13-1.14
Introducción a los servicios sociales	19/06/2018	16:00	3.28-3.29
Sociología I	22/06/2018	16:00	1.13-1.14
Métodos y técnicas de investigación social	27/06/2018	16:00	1.13-1.14
Economía para el trabajo social	03/07/2018	16:00	1.13-1.14-2.18

SEGUNDO CURSO

Exclusión e inclusión social	11/06/2018	13:00	3.28-3.29
Sistema público de servicios sociales	18/06/2018	16:00	1.13-1.14
Modelos de intervención en trabajo social	21/06/2018	18:30	1.13-1.14
Trabajo Social con individuos y familias	25/06/2018	16:00	1.13-1.14
Trabajo Social en los sistemas de protección	28/06/2018	16:00	1.13-1.14

TERCER CURSO

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	11/06/2018	18:30	1.13
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	15/06/2018	18:30	3.28-3.29
Extranjería y Familia	20/06/2018	13:00	1.13
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	21/06/2018	09:00	3.28-3.29
Trabajo Social con Grupos	26/06/2018	16:00	1.13-1.14

CUARTO CURSO

Aspectos Psicosociales de la Marginación social	11/06/2018	16:00	1.13
Trabajo social y mayores	12/06/2018	16:00	1.14
Organización y Administración de centros de servicios sociales	14/06/2018	16:00	1.13-1.14
Protección Jurídica del Menor	19/06/2018	18:30	2.18
Ética aplicada al trabajo social	21/06/2018	16:00	1.13-1.14
Intervención social y violencia de género	25/06/2018	18:30	3.28
Trabajo social en adicciones	27/06/2018	18:30	3.29
Trabajo social, medio ambiente y equipamientos	29/06/2018	18:30	3.28
Trabajo Fin de Grado	04/07/2018	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serán anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).